SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME PARA CAMBIO DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3236886 del 14 de enero de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS RAMIREZ MILLAN

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía N° 13929502

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor, en la modalidad de Contrato por horas, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria y/o virtual, para el programa de atención a población desplazada y Victima, en la red de conocimiento Pecuaria, área temática: Pecuaria y demás de su competencia en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2022

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Realizar la planeación y alistamiento de las actividades de aprendizaje, seleccionando, adaptando o elaborando todos los documentos de desarrollo curricular según el procedimiento de ejecución de la FPI: guías de aprendizaje, planeación pedagógica, planes de trabajo, diseño de instrumentos de evaluación, material didáctico, para el logro de los resultados de aprendizaje. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con el proceso de GFPI son de su responsabilidad, garantizando la oportunidad y calidad de la información y la coherencia con el proceso formativo tales como: a. Realizar la creación de la ruta de aprendizaje y asocio de aprendices a la ruta, b. verificar el registro de los eventos de las actividades de aprendizaje en cada mes, c. Reportar las Inasistencias de aprendices oportunamente. 3. Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular de los programas de formación del área temática objeto del contrato, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la dirección de formación profesional integral, 5. Solicitar oportunamente y gestionar, el uso de los elementos necesarios y materiales de formación para desarrollar eficazmente la acción de formación y responder por ellos ante el centro presentando los respectivos documentos soportes, como también responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su rol. 6. Realizar la Evaluación de la apropiación de las competencias de los aprendices, emitir y registrar los Juicios evaluativos de cada aprendiz, previa verificación efectuada del portafolio de evidencias del aprendiz, en un plazo máximo de 8 días después de finalizada la evaluación de las actividades de aprendizaje. 7. Aplicar el conducto regular para garantizar el debido proceso de gestión de novedades en especial cuando sean notificaciones de menores de edad. 8. Reportar y sistematizar las acciones de formación en los portafolios de evidencias y en documentos que demuestren los resultados de la ejecución contractual, en los diferentes medios y/o espacios físicos y/o digitales que disponga el centro. 9. Realizar la presentación de resultados de ejecución del programa de formación, sobre la pertinencia y validez de este, como índices de deserción y/o oportunidades de mejora o validez de este. Entregar acta con el informe de resultados por programa de formación al finalizar el contrato. 10. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana cada mes al inicio del mes, las fichas, los ambientes de aprendizaje, de manera que se autorice por escrito su movilización

previa a la salida y el cargue de los eventos en Sofia plus en el marco de su objeto contractual.11. Apoyar las actividades de promoción de la oferta académica y portafolio de servicios, así mismo, gestionar la conformación de grupos de aprendices para la creación de las fichas de formación, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 12. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, al ejecutar formación complementaria. 13. Apoyar la gestión de la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos. 14. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica y o pedagógica convocadas por el centro. 15. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “Orientar Procesos Formativos Con Base En Los Planes De Formación Concertados, O La Actualización "Orientar Formación Presencial De Acuerdo Con Procedimiento Técnico Y Normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. 16. Reportar de manera oportuna como usuario proveedor, en la etapa de ejecución contractual dentro de la plataforma SECOP II, los soportes correspondientes que evidencien la correcta ejecución y pagos realizados en cumplimiento del contrato de prestación de servicios suscrito. 17. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos Página 4 de 7 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO INSTRUCTOR PDV autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces. 18. Participar en las actividades programadas por el SENA y equipo SIGA a las cuales se les convoque en cumplimento de las actividades propias del objeto contractual. 19. El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).20. Apoyar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA de los aprendices, de manera informada y consentida por los mismos, garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN: Málaga - Santander

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (8) meses
FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 14 de febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de octubre de 2022

VIGENCIA POLIZA DEL CONTRATO: 28 de febrero de 2023

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 25.160.000)

SUPERVISOR: INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía N° 1096946528

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 25.160.000
Valor Ejecutado	$ 6.664.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 18.496.000
Saldo a liberar	$ ……

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Realizar la planeación y alistamiento de documentos de desarrollo curricular (planeación pedagógica, guía de aprendizaje, plan de trabajo, instrumentos de evaluación, etc) en los programas de formación “Gestión de recursos en la empresa ganadera de leche” 96 horas (marzo-abril), “ Criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos” 60 horas (abril-mayo), “Establecimiento de un sistema de producción de pollos de engorde tipo campesino” 100 horas (junio-julio) para la ejecución de las fichas 2508864, 2529521 y 2573492 en los municipios de Macaravita, la Uvita y Concepción respectivamente.
Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus las actividades de acuerdo al proceso de la GFPI en cuanto a creación de rutas de aprendizaje, asocio de aprendices, registro de juicios evaluativos y reporte de inasistencias en las fichas 2508864,2529521 y 2573492
Realizar la inducción institucional a los aprendices de acuerdo con los lineamientos institucionales en las fichas 2508864,2529521 y 2573492.
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular de los programas de formación del área temática objeto del contrato en las fichas 2508864 “Gestión de los

recursos de la empresa ganadera de leche" en 96 horas ejecutadas al 100% en el municipio de Macaravita, 2529521 "Criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos" en 60 horas ejecutadas al 100% en el municipio de la Uvita y "Establecimiento de un sistema de producción de pollos de engorde tipo campesino" 100 horas ejecutadas en un 100%.
Solicitar y hacer entrega de los materiales de formación para las fichas 2508864 ,2529521 y 2573492
Realizar la evaluación y emitir juicios de valor de las fichas 2508864,2529521 y 2573492
Cargue de documentos de los portafolios de las fichas 2508864,2529521 y 2573492.
Actividades de promoción de oferta académica en los municipios de San Miguel, Carcasí, la Uvita, Enciso.
Cargue en SECPO II de las cuentas de cobro de los meses de febrero, marzo, abril, mayo quedando pendientes las de junio y la de julio hasta cuando no se realice prorroga al tiempo de ejecución del contrato y ajuste del plan de pagos debido a la imposibilidad que se ha presentado en la creación de nuevas fichas por falta de interés de las poblaciones en los diferentes municipios.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La planificación de ejecución de horas mensuales se ha tenido que modificar constantemente por la falta de aprendices para crear fichas y cumplir con el número de horas propuestas. Se recomienda mayor gestión y apoyo por parte del contratista. Por lo anterior únicamente se pudo dar trámite a 16 horas del mes de mayo. Siguen pendientes horas y pagos programados para los meses de Junio y Julio.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO___ REGULAR_x_ INSUFICIENTE__

Atentamente,



INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO